

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

**SEGUNDO ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA SUBDIRECCION TECNICA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., DICIEMBRE DE 2015

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. CRITERIOS DE AUDITORIA	3
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	4
5. EQUIPO DE TRABAJO	4
6. METODOLOGÍA APLICADA	4
7. CONTEXTO DEL PROCESO	4
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES	5
9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	5
RESULTADO DEL ARQUEO.....	5
9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	8
9.2 OBSERVACIONES	8
9.3 NO CONFORMIDADES.....	8
9.4 RECOMENDACIONES	8
10. CONCLUSION	8

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	3 de 8
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

SEGUNDO ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del cronograma de actividades para la vigencia del 2015, dentro de su función de evaluar y realizar seguimiento a los diferentes procesos del Instituto, realizó evaluación a la Caja Menor No. 1, asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, verificando el cumplimiento de la normatividad que rige para los mismos, resultado que se presenta en este informe.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto No. 714 de 1996, por medio del cual se compilan las normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.
- Decreto Distrital No. 061 de 2007. “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo”.
- Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009, de la Contraloría General de Bogotá, donde se adopta “El Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”.
- Resolución No. 0226 del 8 de octubre de 2014, de la Secretaria de Hacienda Distrital establece que cada Entidad constituirá para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Representante Legal la Caja Menor.
- Decreto No. 603 del 23 de diciembre de 2014, Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital para la vigencia fiscal 2015.
- Decreto No. 2731 del 30 de diciembre de 2014, donde el Gobierno Nacional fija a partir del 1 de enero de 2015 el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
- Resolución No. 017 del 28 de enero de 2015, por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de las cajas menores para la vigencia 2015, con cargo al presupuesto asignado al IDIPRON.
- Resolución No. 360 del 5 de junio de 2015, por la cual se modifica el artículo No. 8 de la Resolución No. 017 del 28 de enero de 2015, cambio de responsable del manejo de la caja menor, por disfrute de vacaciones de la titular.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. OBJETIVO

Evaluar el funcionamiento adecuado de la Caja Menor No.1 asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante la revisión de los controles establecidos, verificando que la asignación y utilización de los recursos sean los más apropiados para maximizar sus beneficios, en cumplimiento de las normas establecidas para el manejo de las cajas menores.

4. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución DDC- 000001 del 12 de mayo del 2009, por la cual se adopta el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A) LIDER	Fabio Gonzalez Mosquera	Revisión de los aspectos concernientes al manejo de la Caja Menor.

6. METODOLOGÍA APLICADA

Para realizar el seguimiento al manejo de la Caja Menor No. 1, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y análisis preliminar.
- Revisión y análisis del marco normativo relacionado y directriz de las instancias competentes.
- Descripción y análisis de las evidencias que soportan las solicitudes y legalización de los recursos.
- Elaboración y remisión a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera el informe final.

7. CONTEXTO DEL PROCESO

La Caja Menor No. 1 asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, se constituyó mediante la Resolución No. 017 del 28 de enero de 2015, en la cual se indican claramente aspectos como finalidad, objeto y cuantía de los fondos destinados a la caja menor, discriminación de los gastos que se pueden realizar de acuerdo con la normatividad vigente, indicación de los rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía, cargo y nombre del funcionario asignado como responsable de su manejo y cargo del funcionario asignado como ordenador de la caja menor.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Se realizó verificación con la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) donde solamente se expidió por el 70% de lo programado para la presente vigencia.

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACION
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2014	Solamente se está ejecutando hasta un 70% de cada uno de los rubros presupuestales autorizados	Se solicita reunión con la Oficina de Control Interno y el área de presupuesto para tener clara la norma y utilizar el 100% de los recursos autorizados, teniendo en cuenta de no quedarse sin recursos utilizar el 100% de los recursos autorizados, teniendo en cuenta de no quedarse sin recursos disponibles para lo cual la norma establece que no se debe exceder del 70% del monto autorizado, para la solicitud del reembolso.	Se realizó reunión con los responsables de la Caja Menor y el Jefe del área de Presupuesto, donde se determinó utilizar el 100% de estos recursos; analizados los diferentes reembolsos realizados ninguno de ellos fue solicitado por más del 70%. ESTADO: CERRADO

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

RESULTADO DEL ARQUEO

El arqueo de la caja menor No. 1 se realizó el día 26 de noviembre de 2015, en presencia de la responsable señora Yenny Alexandra Vanegas Gómez, obteniendo el siguiente resultado:

Se revisó el efectivo de la caja y los valores encontrando: 9 billetes de \$ 50.0000 (\$ 450.000), 14 billetes de \$ 20.000 (\$ 280.000), para un subtotal \$ 730.000 y monedas así: 11 de \$100 (\$ 1.100) y 22 de \$ 50 (\$ 1.100) para un subtotal de \$ 2.200, para un total de \$ 732.200.

Se revisó el efectivo de la caja encontrando que para la fecha de arqueo existe dinero en efectivo por la suma de \$ 732.200, dinero que fue contado y verificado delante de la responsable del manejo de la caja menor.

Los valores totales para el arqueo se desagregan en el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	6 de 8
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

Efectivo	732.200
Comprobantes legalizados	562.470
Comprobantes provisionales	130.000
SUBTOTAL	1.424.670

Saldo en Bancos	6.161.075
Valor Reintegros en Trámite	1.804.292
TOTAL ARQUEADO	9.390.037
VALOR FONDO FIJO	9.390.000
Diferencia (Sobrante)	37

De igual manera se revisó la chequera de la cuenta corriente No. 035-169032-40, encontrando treinta nueve (36) cheques en blanco, con sello restrictivo, del No. JO 278065 al JO 278100, y las colillas de los cheques utilizados JO 278001 al JO 278064.

Como resultado del arqueo efectuado al dinero en efectivo en poder del responsable del manejo, a los comprobantes legalizados, por legalizar y demás documentos no se evidenciaron situaciones que ameriten algún tipo de observación.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CUANTIA MENSUAL	VALOR 70% REEMBOLSO PRESUPUESTO
3.1.2.01.02	GASTOS DE COMPUTADOR	370.000	259.000
3.1.2.01.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000	210.000
3.1.2.02.03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	450.000	315.000
3.1.2.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	120.000	84.000
3.1.2.02.05.01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	515.000	360.500
3.1.2.03.02	IMPUESTOS , TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	187.000	130.900
3311401050959	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE U.P.I Y DEPENDENCIAS	6.748.000	4.723.600
3311401070969	ATENCION INTEGRAL Y PREVENTIVA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	700.000	490.000
	TOTAL CAJA MENOR	9.390.000	6.573.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

El Área de presupuesto distribuyó los rubros presupuestales durante los doce (12) meses del año 2015, de la siguiente manera: El equivalente al 70% del valor mensual estimado de \$ 9.390.000, o sea \$ 6.573.000, durante 11 meses (enero a noviembre), lo que corresponde a \$ 72.303.000; de la misma manera para el último mes (diciembre) se aprobó \$ 9.390.000 para un total de \$ 81.693.000, valor por el cual fue expedido el CDP. La entrega de recursos para la apertura de las cajas menores se realizó el 3 de febrero de 2015, quedando el mes de enero sin ejecutar.

EJECUCION POR RUBROS PRESUPUESTALES

DE ENERO A OCTUBRE DE 2015

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CUANTIA ASIGNADA 70%	CUANTIA EJECUTADA	CUANTIA SIN EJECUTAR	% SN EJECUTAR
3.1.2.01.02	GASTOS DE COMPUTADOR	2.590.000	239.800	2.350.200	90,74
3.1.2.01.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.100.000	381.188	1.718.812	81,85
3.1.2.02.03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	3.150.000	1.343.750	1.806.250	57,34
3.1.2.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	840.000	432.000	408.000	48,57
3.1.2.02.05.01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	3.605.000	368.231	3.236.769	89,79
3.1.2.03.02	IMPUESTOS , TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	1.309.000	117.420	1.191.580	91,03
3311401050959	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE U.P.I Y DEPENDENCIAS	47.236.000	9.192.978	38.043.022	80,54
3311401070969	ATENCION INTGERAL Y PREVENTIVA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	4.900.000	0	4.900.000	100,00
	TOTAL CAJA MENOR	65.730.000	12.075.367	53.654.633	81,63

El cuadro nos permite evidenciar el bajo nivel de ejecución presupuestal de acuerdo a los valores de los reembolsos solicitados, ya que durante los meses de enero a octubre del presente año, se efectuaron reembolsos por \$ 12.075.367, cuando existían recursos disponibles en este mismo periodo por \$ 65.730.000, quedando recursos sin ejecutar por \$ 53.654.633, equivalente a un 81.63%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 8
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

El manejo dado por la responsable del manejo de la Caja Menor No.1, a los recursos asignados se ajusta a las disposiciones contempladas en el Manual para el Manejo de Cajas Menores, establecido en la Resolución No. DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 y a la Resolución No. 017 del 28 de enero de 2015, por medio de la cual se constituyó y reglamento el funcionamiento de las Cajas menores en el Instituto, para la presente vigencia.

9.2 OBSERVACIONES

No hubo una adecuada proyección de las necesidades en materia de gastos por caja menor, en la medida en que se evidenció un alto porcentaje de recursos sin ejecutar durante el periodo revisado.

9.3 NO CONFORMIDADES

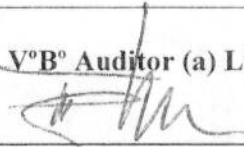
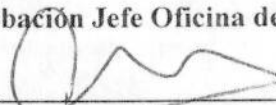
Como resultado del arqueo realizado no se evidenciaron situaciones que ameritaran alguna No Conformidad respecto al manejo de la Caja Menor.

9.4 RECOMENDACIONES

Como resultado del arqueo a la Caja Menor, se recomienda la realización de una adecuada planeación de los recursos asignados a cada uno de los proyectos, en razón a que su ejecución fue mínima, generando recursos que no pueden ser utilizados oportunamente, hasta no ser liberados.

10. CONCLUSION

En términos generales como resultado del arqueo realizado a la caja menor, se puede concluir que el manejo del efectivo responde a los lineamientos y directrices establecidas por las instancias competentes y el marco normativo que los regula.

VºBº Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: FABIO GONZALEZ MOSQUERA	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: GUSTAVO OLAYA FERREIRA
--	--